



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Cultura tributaria y su relación con las obligaciones
tributarias de los comerciantes de abarrotes, mercado de
Ceres, Ate 2019**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Zeña Vidaurre, Ana María (ORCID:0000-0002-7786-2616)

ASESOR:

Mg. Vásquez Villanueva Carlos Alberto (ORCID: 0000-0002-0782-7364)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2019

Dedicatoria

A mis padres y hermanos, por apoyarme continuamente en cada paso que doy hacia mí meta.

Agradecimiento

A la Universidad César Vallejo, por darme la oportunidad de vivir una de las etapas más importantes y bonitas de mi vida académica.

A mi asesor Mg. Carlos Vásquez, por su apoyo y asesorías que permitieron la realización de esta investigación

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. Introducción.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	10
3.1. Tipo y diseño de investigación	10
3.2. Operacionalización de variables	11
3.3. Población, muestra y muestreo	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, valides y confiabilidad	14
3.5. Procedimiento	17
3.6. Método de análisis de datos	17
3.7. Aspecto ético.....	17
IV.Resultados	19
VI. Conclusiones	26
VII. Recomendaciones	27
Referencias	28
Anexos	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Matriz de variable.....	11
Tabla 2: Escala de likert.....	14
Tabla 3: Juicio de experto.....	15
Tabla 4: Validación V Aiken.....	15
Tabla 5: Prueba de confiabilidad de Alfa de Cronbach.....	16
Tabla 6: Kolmogorov-Sirmov entre la Cultura tributaria y las obligaciones formales.....	19
tabla 7: Rho de Spearman entre la cultura tributaria y las obligaciones formales.....	20
Tabla 8: Kolmogorov-Sirmov de la Cultura tributaria y las obligaciones sustanciales.....	21
Tabla 9. Rho de Spearman entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales.....	21
Tabla 10. Kolmogorov-Sirmov de Cultura tributaria y las obligaciones tributarias.....	22
Tabla 11. Rho de Spearman entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias.....	23

ÍNDICE DE ANEXO

Anexo 1: Declaratoria de originalidad de autor	34
Anexo 2: Declaratoria autenticidad de asesor	35
Anexo 3: Matriz de consistencia	36
Anexo 4: Matriz Instrumental	38
Anexo 5: Instrumento	41
Anexo 6: Validación de expertos	43
Anexo 7: Autorización	46
Anexo 8: Pantallazo de software turnitin	47

RESUMEN

La investigación titulada, tiene como propósito determinar la relación existente entre ambas variables del estudio. Así mismo el tipo de investigación es aplicada con nivel correlacional, desarrolla en base a diseño no experimental. Contando con una población 58 comerciantes, utilizando la muestra no probabilística, el instrumento es el cuestionario, la técnica la encuesta y está elaborado según la escala de likert. Los resultados proporcionado por la prueba de Rho Spearman equivalente a 69.8%, En cuanto se llegó demostrado que la cultura tributaria y las obligaciones formales se relaciona significativamente con un 64.7%, a diferencia que la cultura tributaria con las obligaciones sustanciales se relaciona significativamente con un 64.1%, por lo tanto es de importancia tener en consideración estos resultados estadísticos como conocimiento para los contribuyentes que tengan un negocio de Abarrotes.

Palabras claves: Cultura tributaria, obligaciones tributarias, obligaciones fiscales.

ABSTRACT

The research entitled, aims to determine the relationship between both variables of the study. Likewise, the type of research is applied with a correlational level, it is developed based on non-experimental design. With a population of 58 merchants, using the non-probabilistic sample, the instrument is the questionnaire, the technique is the survey and is prepared according to the likert scale. The results provided by the Rho Spearman test equivalent to 69.8%, as soon as it was shown that the tax culture and formal obligations is significantly related to 64.7%, unlike the tax culture with substantial obligations is significantly related to a 64.1%, therefore it is important to consider these statistical results as knowledge for taxpayers who have a grocery business.

Keywords: Tax culture, tax obligations, tax obligations

I.INTRODUCCIÓN

Realidad problemática

Se ha observado en mi país que hay una altísima ineficiencia a los contribuyentes del Mercado de Ceres, Ate, al cumplimiento de las obligaciones tributarias por eso hoy en día están clausurando por motivo de incumplimiento tributario, como es en el caso de los comerciantes de Abarrotes, mercado de Ceres, que tienen falta del conocimiento previos sobre la cultura tributaria y el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Claro que esta situación genera un impacto económico ya que muchos comerciantes de abarrotes en el Perú creen que una manera de ahorrar dinero es en la parte contable, en cuanto su control y gestiones, sean administrativas, financieras y tributarias, evitando cumplir con sus obligaciones ante el Estado.

Esto trae como consecuencia a que el estado no pueda recaudar los tributos de forma correcta, los cuales estos recursos son utilizados para el desarrollo del país. Estas acciones que tienen los contribuyentes nos demuestran que falta cultura tributaria, mercado de Ceres, Ate.

Sin embargo, también están los comerciantes de abarrotes que recaudan más impuestos que antes, y suelen tener una mejor cultura tributaria, motivan a tener una implementación y aplicación adecuado para que así todos los comerciantes de abarrotes puedan entender y plantear una cultura tributaria básico que le permite cumplir con sus obligaciones tributarias, pagar sus tributos voluntariamente, y así evitando a que la SUNAT le cierre su negocio y también evitar tener infracciones y estar sujeto a pagar multas por no cumplir con sus obligaciones.

Por lo tanto, el encargado de recaudar nuestros tributos que es la SUNAT, debería optar por implementar diversas formas de formalizar negocios, brindando charlas informativas y dando a conocer a los ciudadanos de los beneficios de los que podrían de gozar con el ingreso de sus tributos y hoy en día no lo están implementando en los mercados de Ceres, donde se brinda bienes y servicios, aun teniendo en conocimiento que existen muchos ciudadanos que están recayendo en el incumplimiento.

Pero no solo es responsabilidad de la Sunat en su totalidad, también deberían realizar cada ciudadano una autoevaluación si están actuando de manera correcta, porque para recaer en el incumplimiento tiene mucho que ver la crianza ya que ahí se forman los valores y la moral de las personas, porque si desde pequeños nos hubiesen enseñado a cumplir con nuestras obligaciones no actuaríamos en contra de nuestros valores y moral.

En este proyecto tiene como finalidad, que los ciudadanos conozcan y puedan entender la importancia de cumplir con sus pagos tributarios y que cada uno puedan desenvolverse de la mejor manera donde puedan realizar sus pagos voluntariamente, para que cuando viene la SUNAT no se vean forzados con el cierre de sus negocios, clausura o le ponga multa por no cumplir con sus obligaciones y estén formando parte de un sector informal.

Por lo tanto el problema general fue ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes, mercado de Ceres, Ate 2019?

En cuantos a los problemas específicos fueron: ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones formales de los comerciantes de abarrotes, mercado de Ceres, Ate 2019? ; ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con obligaciones sustanciales de los comerciantes de abarrotes, mercado de Ceres, Ate 2019?

La justificación del estudio, tiene como finalidad desde un punto de vista teórica es brindar información relevante sobre la cultura tributaria y el desempeño de la obligación tributaria de los comerciantes de Abarrotes. El propósito de este proyecto es fomentar todos los comerciantes que cumplan con sus deberes tributarios de manera responsable, y esto efectuara que le cierren sus negocios o sean sancionados es por ello que deben de tener un control de sus proceso de registro de compras y ventas ya que este permite verificar cuanto diariamente vende y puedan entregar facturas o boleta de ventas y no tengan contingencia para que no sea sancionados, paguen multa y no tengan problema con el estado.

Es muy importante porque va ayudar a todos los comerciantes a llevar una cultura tributaria, ya que de esta manera podemos solucionar la deficiencia y que

tenga un control de sus ventas diariamente y así podrá lograr cumplir con las metas y objetivos que tienen todos los microempresarios se haya propuesto.

Los beneficios que nuestra investigación muestra a cumplir con pagos tributarios a todos los comerciantes de abarrotes y así llegar a lograr mayor deficiencias y poder alcanzar las metas propuestas para tener que pagar sus impuestos. Los beneficiarios de nuestro trabajo será los microempresarios de los comerciantes de abarrotes que desean hacer sus trabajos similares al nuestro, es factible porque se posee con los medios necesarios para el crecimiento de nuestro investigación.

Por consiguiente, el objetivo general se basó en: Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes de Abarrotes, mercado de Ceres, Ate 2019.

En cuanto los objetivos específicos fueron: Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones formales de los comerciantes de Abarrotes, mercado de Ceres, Ate 2019 y Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones sustanciales de los comerciantes de Abarrotes, mercado de Ceres, Ate 2019.

Finalmente, la hipótesis general del estudio general; La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes, mercado de Ceres, Ate 2019.

En cuanto a las hipótesis específicos, fueron: La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones formales de los comerciantes de Abarrotes, mercado de Ceres, Ate 2019; La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones sustanciales de los comerciantes de Abarrotes, mercado de Ceres, Ate 2019 y Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes de Abarrotes, mercado de Ceres, Ate 2019.

II. MARCO TEÓRICO

Internacionales.

Romero y Varga (2013), en su tesis: *“La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de la obligaciones tributarios de los comerciantes de la Bahía”*. Tiene como propósito determinar cómo incide obligaciones tributarias del comerciantes, y tiene como población a 730 comerciantes de pequeños negocios de que son entre los 18 a 17 años entre (hombre y mujeres) y tiene como resultado obtenido de esta investigación que todos los comerciantes no realizan un compromiso de sus responsabilidad tributarias y pagar voluntariamente, que por deber de todos los ciudadanos deben pagar sus tributos.

Tirapo y Velastegui (2016), en su tesis: *“Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de Santa Elena, Año 2016”*. Tuvieron como propósito como incide la cultura tributaria en el sector informal, tiene como diseño corte transversal y su resultado obtenido es el 50% fue aplicada la cultura tributaria de un sector informal.

Amaguaya y Moreira (2016), en su tesis: *“La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil”*. Tuvieron como propósito plantear guías tributarias con la finalidad de concientizar a los ciudadanos que tienen sus empresas, y no cumplan con sus compromisos fiscales, los contribuyentes naturales que están no exigida a llevar una contabilidad y como población es de 2,350.915 habitantes, de los cuales ha referido personas no obligadas a llevar contabilidad y el 1.800 locales de comidas rápidas, y como muestra es aleatorio simple y tiene como resultado final que el 52% de los contribuyente afirmaron la falta de información sobre sus obligaciones que deben de cumplir cada microempresarios sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales por parte de la SUNAT para que puedan entender y comprender mutuamente que es una cultura porque es importante cumplir con nuestras obligaciones fiscales.

Zambrana y kelen (2015), en su tesis: *“La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto sobre inmuebles de san diego”*. Tuvieron como propósito principal determinar la cultura tributaria y el desembolso de impuesto, como población y muestra es 17 trabajadores que laboran en la alcaldía que está

conformada por 20 contribuyente, El resultado que se obtuvo es observar si hay incidencia entre ambas variables del municipio

Bravo y Maza (2017), en su tesis: *“Influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas constructoras, Huaraz 2016”*. Tuvieron como objetivo influir una educación tributaria en el desembolso del IGV de tercera categoría, como población, está conformado por los 84 empresas constructoras y como muestra se utilizó aleatoria simple y tiene como resultado final que si existe influencia directa de la formación tributaria en la responsabilidad de los impuestos.

Nacionales.

Lizana (2017), en su tesis: *“cultura tributaria y el impacto en el cumplimiento de la obligación tributaria de rentas personales, año 2017”*. La investigadora encuentra finalmente comprobar el impacto de la cultura tributaria de la población de lima y está limitada por 50 gerentes de renta personales y como muestra de esta investigación que es de 39 gerentes de renta personales y tiene como resultado final que los pobladores de la región de lima no tienen los pobladores una conciencia tributaria por ello que no cumple voluntariamente sus obligaciones tributaria y sus derechos y cumplir sus derechos como ciudadanos.

Palaco (2017), en su tesis: *“Cultura tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la empresa comerciales cercado de lima, 2017”*. Su objetivo principal es proponer programas tributarios para un buen desempeño en realizar con su responsabilidad fiscales para todos las empresas microempresario y finalmente concluye que para proponer una cultura tributaria tiene que tener todos los requisitos para poder elaborar un programa que sea mutuamente ayuda y sea entendible para todos los comerciantes y así mejorar la recaudación fiscales la formalización y concientización.

Apaza y Bonifacio (2017), en su tesis: *“Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central del distrito de Paruro”*. Su objetivo principal es verificar si existe una función entre ambas variables, así pagar sus tributos, tiene como diseño no experimental-transaccional y está conformado por 36 comerciales escrito en el mercado de Paruro y como resultado final obtenido es de 86.1% que los comerciantes no realizan con sus

obligaciones de pagar sus arbitrios voluntariamente y el 80.6% si cumplen ante el estado.

Nuñez (2018), en su tesis: *“La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes de Tocache, 2018”*. El único objetivo es cómo influye la cultura tributaria y las obligaciones tributarias significativamente está compuesta por los 80 comerciantes de abarrotes, como resultado final que el 70% tiene responsabilidad en pagar al estado.

Rodríguez (2017), en su tesis: *“La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de los comerciantes de abarrotes de la localidad, Ascope, 2017”*. El único objetivo es determinar si hay incidencia entre la las variables, diseño no experimental, es de tipo descriptiva, está conformado por 70 comerciantes. Su finalidad principal se determinó que el 47% por tal motivo no tienen cultura tributaria, y tampoco los consideran importantes para el desarrollo de la parte de los comerciantes, y esta investigación se trata de darles conocimientos previos de evitar sanciones o caer en infracciones tributarias.

Según Banfi, D. (2013), menciona “Es un conjunto de valores, actitudes y conocimiento que impulsa al contribuyentes, que cumplan con sus obligaciones por parte de los ciudadanos, así incrementar recaudación de impuesto bajo una presión o miedo a las sanciones que le puede notificar por la SUNAT por no pagar sus tributos voluntariamente, y tener como causa principal que refleja a todos los políticos de nuestra sociedad que sea su ejemplo para la sociedad para así no vea infracciones.

Según Amasifuen, M. (2015), menciona que “El contribuyentes tomen conciencia de que es un deber constitucional, cumplir nuestras obligaciones tributarias con el estado, y dar a conocer a todos los contribuyentes”. (pg.75).

Según Bravo, F. (2011), menciona que “los conocimiento de tributación de que el contribuyente cumpla con sus deberes tributarios y cumplan de manera voluntaria. (pg. 13).

Según Fernández, J. (2016), menciona que los conocimientos tributarios son todos los contribuyentes que necesitan de un conocimiento tributario en su toma de decisiones de su labor principal de su negocio.

Allport (1935) Es forma de cómo el ámbito tributario y la administración tributaria va a proceder la administración de auditoría. Es el interés de realizar con sus obligaciones tributarias, pagar sus deducciones, tener su cronograma de pagos a sus tributos y busca la forma la manera de cómo poder pagar sus obligaciones.

Responsabilidad: Según Bravo, F. (2011) nos comenta que la responsabilidad es la actitud del comportamiento de como un contribuyentes debe de cumplir con sus obligaciones tributaria y debe de acercarse cuales son las consecuencia de no cumplir con sus obligaciones

Puntualidad: Menciona que, todos los contribuyentes deben de ser puntual en pagar sus tributos sin que le llegue una notificación o sean sancionados

Participación: Nos menciona que es cumplir con la participación en el ámbito tributario, pagando sus impuestos en el recaudador que ellos perciben el dinero.

Según la SUNAT (2012), menciona que es la actitud o creencia de las personas que motivan a pagar sus impuestos voluntariamente.

Es la forma de pensar y de motivar a los individuos voluntariamente que realizan con sus obligaciones tributarias y tomen mejor decisión o deberes de pagar sus tributos y facilitar un crecimiento por parte de la recaudación de impuesto entre cinco o más años y está dirigida que los ciudadanos tengan un sistema políticos para que ellos puedan entender y analizar de cómo se maneja la cultura tributaria y así tenga una conciencia tributaria sin ningún problema y causando infracciones o sanciones.

La obligación tributaria es la unión originada por el tributo, por la ley y el gobierno y el contribuyente que se muestra con su obligación de dar el pago del tributo o presentar balances y declaraciones juradas. (Arancibia, Arancibia, 2017, p.67).

Al alcanzar conocimientos básicos de impuestos y gasto público, las personas pueden administrar eficientemente sus recursos personales y así entender la lógica básica de los posibles efectos de la administración tributaria. (Cvrlje, 2015, p.156).

La ciudadanía debe comprender que las obligaciones tributarias es de suma importancia para la administración tributaria, pues está estrategias busca el recaudo de ingresos para poner en marcha proyectos que nos serán beneficiosas. Una estrategia fundamental que tiene la organización es el que los contribuyentes utilicen el recurso informático, debido a que estamos en tiempos de globalización y constante actualización, ya nadie es ajeno a las novedades de la tecnología, de tal manera sea más factible el cumplimiento y gestiones de sus obligaciones.

Obligaciones formales tienen el único objetivo de facilitar o permitir el cumplimiento de la obligación sustancial, no cumplir con la obligación formal esto da como resultado vuelve imposible el cumplimiento de la obligación sustancial.

Las obligaciones formales hacen referencia, al contexto tributario para el pago de tributos, y para eso no se debe incumplir con las obligaciones cuando se empieza a realizar operaciones, para que de esta forma la administración tributaria tenga en conocimiento las actividades de los contribuyentes (Taminchi, 2018).

La administración tributaria indica que los contribuyentes deben realizar la emisión de los comprobantes de pago, ya que estos sirven para que las empresas tengan sustento de su mercadería o los servicios, para así poder llevar la contabilizar nuestras pertenencias en el registro de compras. Es importante decir que cada negocio u empresa está en la libertad de adecuarse a su conveniencia de emitir comprobantes de pago físico o electrónico, pero cabe recalcar que la SUNAT está incentivando a los contribuyentes a empezar a hacer uso de comprobantes de pago electrónicos para el mejor cruce de información.

“Los libros contables son el resumen de los registros de las operaciones, transacciones y actividades de las entidades y que estas deben llevar obligatoriamente según en el régimen en el que se encuentren durante un determinado periodo” (Escobar, 2013, p.38)

La SUNAT establece que todos los sujetos inscritos están obligados al llevado de libros contables ya sean físicos o electrónicos debidamente legalizados, y la cantidad será según a los ingresos que genere la empresa haciendo que esta se acoja algún régimen tributario. (Gonzales, J., y Reyes, J., 2014, p. 26).

Según el Reglamento Capítulo I Art. 1, es el documento que acredita la transferencia de bienes o servicios, es primordial porque nos sirven de sustento o prueba cuando se realiza una compra de algún bien o cuando se adquiere un servicio”

“Es de importancia ya que sirven de sustento o constancia cuando realizas una compra de algún bien o adquieres un servicio” (Paredes, 2016, p.45).

Como, por ejemplo, en un robo podrás hacer la denuncia o reclamo correspondiente respaldada con el comprobante de pago, asimismo sucede cuando te entregan un producto con defectos o malogrado, con el sustento de un comprobante se podrá solicitar el cambio o una devolución (Paredes, 2016).

De tal forma evitaremos acciones ilegales o contingencias tributarias, debido que, si prestas un bien o servicio y no se te es entregado el comprobante correspondiente, pierdes el impuesto que está incluido en el precio de dicho bien o servicio para tu crédito fiscal.

Según choquecagua, S. (2016), Las obligaciones sustanciales también llamadas como obligaciones principales se refieren a pagar un impuesto, es decir, el deber de hacer algo, o de dar, pagando los tributos al acreedor tributario de tal manera las empresas recibirán el físico como beneficio

Las obligaciones sustanciales también llamadas como obligaciones principales se refieren de pagar un impuesto, es decir, el deber de hacer algo, o de dar, pagando los tributos al acreedor tributario de tal manera las empresas recibirán el fisco como beneficio (Hanco y Bañón,2016).

El pago oportuno hace referencia que al momento que el contribuyente determina el importa a pagar su tributo, debe efectuar el pago en el centro autorizado ya que hay muchas a nivel nacional, ya se este pago en efectivo o por transferencia bancaria a la Administración tributaria SUNAT, guiándose del cronograma que está vigente para cada año emitido por la SUNAT.

El pago de tributos tiene una condición obligatoria, ya que al tener un negocio o empresa al percibir ingresos mensuales generan un impuesto a pagar, este pago se realiza mediante la declaración jurada de manera mensual.

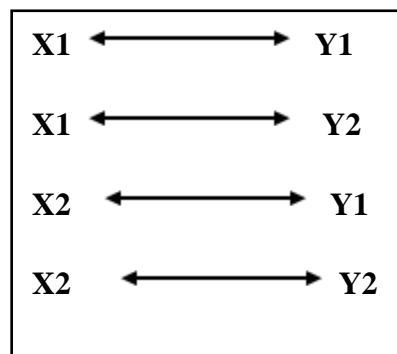
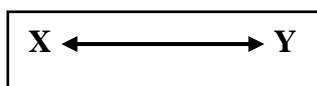
III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Es de tipo correlacional, porque “Describen relación asociada de una o más categorías, variables en un tiempo determinado, ya sea en técnicas correlacionales, o en aplicación de la relación causa-efecto”. (Tapia, 2016, p.36)

“El enfoque cuantitativo representa un conjunto de procesos, este es secuencial y probatorio, tiene como principal característica medir y estimar magnitudes de los fenómenos o problemas de investigación ya que utilizaremos un instrumento para medir datos y llevar los mismos a un sistema estadístico” (Hernández, Fernández y Baptista 2010).

El diseño planteado:



Es diseño no experimental, porque no se efectúa ninguna maniobra a nuestras variables, por ello Navarro, Jiménez, Rappoport y Thoilliez (2017) nos señala que, no existe una modificación a las variables de la investigación, basándose en el análisis de cómo se dan los fenómenos en un entorno determinado para así luego ser analizados.

Según Sampieri, (2014), no vamos a manipular ninguna de las variables si no observar los hechos en su contexto natural para luego analizar el grado de vinculación durante un tiempo transversal, es decir el de un solo periodo.(pg.153).

Según Valderrama (2013), El diseño no experimental, que se recolecta información en base a un cuestionario y su análisis no fue manipulado para confirmar la confiabilidad de los resultados. (p.178).

2. Operacionalización de variables

Tabla 1: Matriz de variable

TÍTULO	VARIABLES	INDICADORES	DIMENSIONES	
"Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes , mercado de Ceres, Ate 2019"	CULTURA TRIBUTARIA	Conciencia tributaria	Consideración con las normas tributarias	
			Consideración con pagos de tributos	
			Motivación con el cumplimiento tributario	
		Conocimiento	Conocimiento de los comprobantes de pagos	
		Tributario	Conocimiento de sanciones	
	OBLIGACIONES TRIBUTARIA	Obligaciones formales	Valores Tributario	Conocimiento de límites de ingresos respecto al régimen tributario
				Responsabilidad hacia los deberes tributario
				Honestidad en las declaraciones de impuestos
			Respeto por la equidad tributaria	
			Comprobantes de pago	
			Registro de libros	
			Archivo de libros	

	Permiso de control de la administración tributaria
Obligaciones	Determinación de impuestos
sustanciales	Pago oportuno
	Actualización contante de información en SUNAT
	Declaración de impuestos de forma oportuna

3.3. Población, muestra y muestreo

Esta investigación está conformada por comerciantes de abarrotes, mercado de Ceres, Ate del cual se obtuvo información en la Municipalidad del mencionado distrito. Dicha población lo conforman 100 comerciantes de abarrotes. (Tapia Sosa, 2016, p.29)

Según Martínez y Gonzales (2014), sostiene que la población es un grupo de personas que va a ayudar a la investigación en base a los objetivos, por lo tanto los datos recogidos serán de gran valor para nuestros resultados y conclusiones después de un análisis previo.

Según carrasco, D. (2014). Sostiene que la muestra es que es una pieza o segmento representativo de la población, asimismo se consideró la utilización del muestreo por conveniencia debido a que se escogió comerciantes que comparten características específicas que los hace adecuadas para la investigación, dichos datos fueron obtenidos a través la Carta presentada a la Municipalidad de mencionado distrito. (pg. 237).

Según Tamayo (1997). Es la información pertinente para realizar el proceso de investigación.

Dado que la población del estudio no es tan amplia, porque se toma la muestra de 58 comerciantes de Abarrotes del mercado de Ceres en las cuales fueron obtenidos mediante la siguiente fórmula.

$$n = \frac{Z^2 pq N}{E^2 (N - 1) + Z^2 pq}$$
$$n = \frac{1.96^2 (0.5)(0.5)(100)}{0.05^2 (100 - 1) + 1.96^2 (0.5)(0.5)}$$
$$n = 58$$

Para tal efecto de la investigación se hizo uso de un muestreo no probabilístico, las muestras son elegir al azar para así poder medir o contar el fallo en el muestreo.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, valides y confiabilidad

Según Hernández (2014), está dado sobre varios tipos, en este caso se dará la encuesta la cual vamos a desarrollar en nuestro trabajo, este se realizará a todos los colaboradores de la sección de logística de la empresa, se efectuará de manera directa con cada pregunta que se ha planteado.

Será, cuestionario porque Ruiz (2010) afirma, el instrumento de recolección, es un medio para obtener información sobre la problemática que nos permitirá recoger de alguna forma las inquietudes respecto al problema planteado y poder sacar un análisis e interpretarlos para luego plasmarlos en las conclusiones o resultados.

Escala de Likert

“El cuestionario fue medido por la escala de likert teniendo como alto puntaje 5 y el menor puntaje 1 de los participantes para luego medir el grado de aceptación o negación”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.271)

(Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.271).

Murillo (2018), llega a utilizar en la investigación por encuesta, nos ayuda a medir las actitudes del encuestado y a conocer el grado de conformidad con cualquier afirmación que le propongamos es una escala que nos resulta útil emplearlas para que la persona matice su opinión.

Tabla 2:

Escala de likert

<u>Nunca</u>	<u>Casi Nunca</u>	<u>Algunas veces</u>	<u>Casi Siempre</u>	<u>Siempre</u>
1	2	3	4	5

Gómez (2006), afirma que la validez es el tipo de confianza que tiene a los resultados del estudio, reflejando lo que se quiere medir y logrando obtener un análisis de la información según el tipo de datos que estamos tomando al estudio.

Tabla 3:

Juicio de experto

Expertos	Especialidad	Años Experiencia	Observación
1. Dr. Otto Franklin, Terry Ponte	Contador - Auditor	25	Aplicable
2. Dr. Eduardo Alfredo, Bernales Aranda	Contador - Auditor	25	Aplicable
3. Dr. Espinoza Cruz, Manuel	Auditor	25	Aplicable

$$V = \frac{\bar{x} - l}{k}$$

V = V de Aiken
 \bar{X} = Promedio de calificación de jueces
 k = Rango de calificaciones (Max-Min)
 l = calificación más baja posible

Tabla 4: *V Aiken*

Ítem de Evaluación	V Aiken
Relevancia	95%
Pertinencia	92%
Claridad	95%
PROMEDIO	94%

- a) En base a la denominación de los expertos y la formula de la validación de V Aiken se llegó a la finalidad que las interrogaciones de la encuesta efectúan un 95% de relevancia.
- b) La pertinencia se visualiza una aceptación de 92% con ello se puede llegar a mencionar que los interrogaciones están relacionadas al tema.

- c) En el punto de claridad según la fórmula de V Aiken nos da como resultado de 95% en este porcentaje mencionamos que las preguntas sin entendibles.
- d) Finalmente se llega a tener un promedio de validación de 94% siendo el instrumento aceptable y adecuado para la recolección de datos.

En nuestra investigación mostraremos que se llegara a tener consistencia de los resultados en los cuestionarios y así podamos tener resultados iguales.

Según Corral (2013) nos menciona que, la confiabilidad da precisión a de nuestra investigación a la hora de producir puntajes o resultados relativamente consistente

En la validación del instrumento (cuestionario) se utilizó el alfa de cronbach. Hernandez y Pascual (2017) afirma que, para medir la fiabilidad del instrumento debe aplicarse el alfa de cronbach. Por cual obtendremos coeficiente que estimará la fiabilidad del instrumento de acuerdo al rango de valoración, el cual nos indica que si el coeficiente es mayor a 0.8 y menor a 0.9 es excelente; pero si es mayor a 0.5 y menor a 0.8 es bueno; por ultimo si el coeficiente es menor a 0.5 es deficiente.

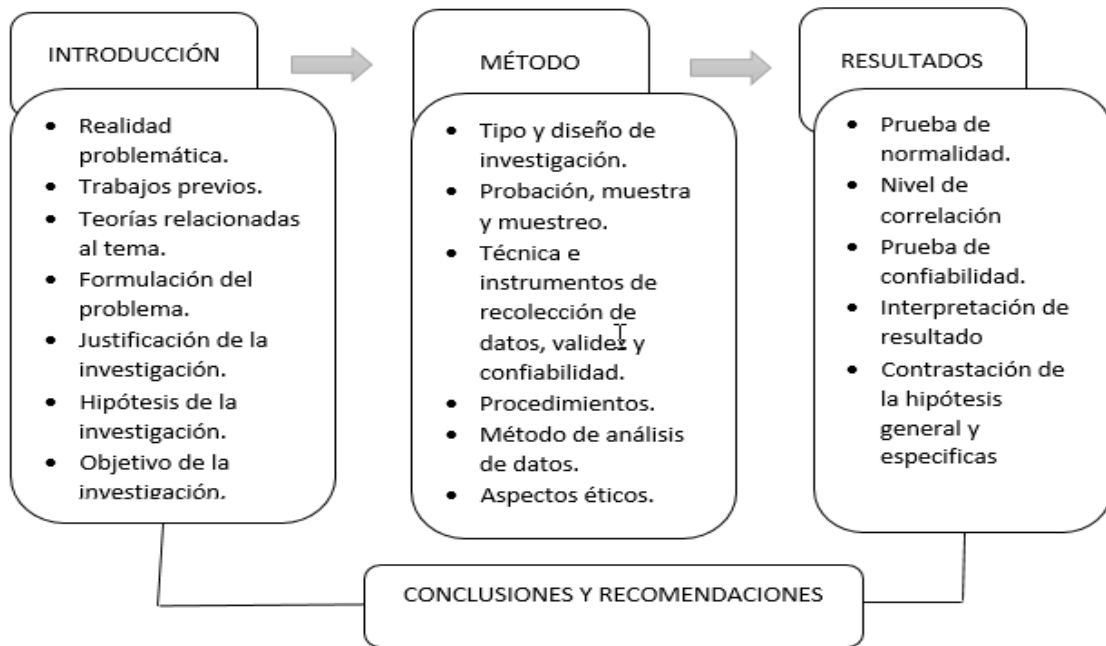
Tabla 5:

Prueba de confiabilidad de Alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	N de elementos
.836	17

Interpretación: El resultado obtenido del alfa de Cronbach es de 83.6% considerando 17 elementos o ítems, por lo que según el resultado la confiabilidad es aceptada.

3.5. Procedimiento



3.6. Método de análisis de datos

Sera deductivo porque evaluará de lo general a lo específico.

Según Cegarra (2012), el método deductivo es un pensamiento que va de lo universal que está basado en principios a lo particular basado en hechos determinados para poder sacar conclusiones, lo cual viene a ser una estrategia de razonamiento en una investigación.

Tal y como lo afirma Hernández, Zapata, Mendoza (2017) el método inductivo es un pensamiento que va de lo particular y deriva en conclusiones generales.

Se realizará con el programa de estadísticas SPSS el cual nos va a permitir procesar los datos que hemos recolectado a través de las encuestas y todo esto nos permitirá ejecutar un análisis que mostraremos a través de gráficos y cuadros para que finalmente podamos dar las conclusiones de nuestro trabajo.

3.7. Aspecto ético

El proyecto se ha realizado de manera clara y objetiva con valores éticos, por lo que se evita alteraciones de datos que nos llegaran a brindar al mercado y con una alta confidencialidad de la información brindada y respaldada que no se dará

conocer esta información a sus competidores. La contribución de los comerciantes encuestados será llenada de manera anónima y voluntaria.

Por otro lado los aspecto éticos, son los resultados que se obtenga de las pruebas realizados por el establecimiento establecido por la universidad cesar vallejo y van hacer manejados de manera reservada, así mismo la consulta que se observe de diferentes fuentes estarán protegidos de acuerdo a la propiedad intelectual

IV. RESULTADOS

El análisis estadístico partió de la comprobación de la normalidad de los datos; para ello, se utilizó una significancia de 0.05 para la prueba de Kolmogorov-Smirnov; el criterio de decisión fue aceptar la normalidad de los datos si el *sig.* es mayor que 0.05 y si es menor que 0.05 se considera que los datos no son normales; de los resultados obtenidos se pudo elegir la prueba de correlación que corresponde.

4.1 Relación de la cultura tributaria con las obligaciones formales

4.1.1 Prueba de normalidad.

Tabla 6

Cultura tributaria y las obligaciones formales de Kolmogorov-Sirmov

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	p-valor
Cultura tributaria	.146	58	.003
Obligaciones formales	.211	58	.000

Interpretación

En la tabla 6 se tiene que el análisis de la normalidad para la cultura tributaria, obtuvo un p-valor de 0,003 ($p < 0,05$), indicando que los datos no se comportan normalmente; en cambio las obligaciones formales obtuvo un p-valor 0,000 ($p < 0,05$), indicando que los datos no se comportan normalmente; por lo que se decide utilizar el estadístico Rho de Spearman como prueba de correlación.

4.1.2 Prueba de correlación

Tabla 7

Rho de Spearman entre la cultura tributaria y las obligaciones formales

	Obligaciones formales		
	Rho de Spearman	p valor	N
Cultura tributaria	64,7%**	.000	58

Prueba de Hipótesis

H₀: No existe relación significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones formales en los comerciantes de Abarrotes ubicados en Ceres de distrito de Ate 2019.

H₁: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones formales los comerciantes de Abarrotes ubicados en Ceres de distrito de Ate 2019.

Interpretación

En la tabla 7 se puede observar los resultados del análisis correlativo; se obtuvo un coeficiente de correlación de Spearman de 0,647 y un p valor de 0,000 (p valor < 0.05); por lo que se puede afirmar que estadísticamente la cultura tributaria se asocia significativamente y de forma directa con las obligaciones formales de los comerciantes de Abarrotes, mercado de Ceres, Ate 2019.

4.2 Relación de la cultura tributaria con las obligaciones sustanciales

4.2.1 Prueba de normalidad

Tabla 8

Cultura tributaria y las obligaciones sustanciales de Kolmogorov-Sirmov

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	estadístico	gl	sig.
Cultura tributaria	.146	58	.003
Obligaciones sustanciales	.233	58	.000

Interpretación

En la tabla 8 se tiene que el análisis de la normalidad para la cultura tributaria, obtuvo un p-valor de 0,003 ($p < 0,05$), indicando que los datos no se comportan normalmente; en cambio las obligaciones sustanciales obtuvo un p-valor 0,000 ($p < 0,05$), indicando que los datos no se comportan normalmente; por lo que se decide utilizar el estadístico Rho de Spearman como prueba de correlación.

3.2.2 Prueba de correlación

Tabla 9

Rho de Spearman entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales

	Obligaciones sustanciales		
	Rho de Spearman	p valor	N
Cultura tributaria	64.1%**	.000	58

Prueba de Hipótesis

H₀: No existe relación significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales los comerciantes de Abarrotes ubicados en Ceres de distrito de Ate 2019.

H₁: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones sustanciales los comerciantes de Abarrotes ubicados en Ceres de distrito de Ate 2019.

Interpretación

En la tabla 9 se puede observar los resultados del análisis correlativo; se obtuvo un coeficiente de correlación de Spearman de 0,641 y un p valor de 0,000 (p valor < 0.05); por lo que se puede afirmar que estadísticamente la cultura tributaria se asocia significativamente y de forma directa con las obligaciones sustanciales de los comerciantes de Abarrotes, mercado de Ceres, Ate 2019; es decir que a mejor cultura tributaria, mayor será el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de los comerciantes.

4.3 Relación de la cultura tributaria con las obligaciones tributarias

4.3.1 Prueba de normalidad

Tabla 10

Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de Kolmogorov-Smirnov

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	estadístico	gl	p-valor
Obligaciones tributarias	.194	58	.000
Cultura tributaria	.146	58	.003

Interpretación

En la tabla 10 se tiene que el análisis de la normalidad para la cultura tributaria, obtuvo un p-valor de 0,003 ($p < 0,05$), indicando que los datos no se comportan normalmente; en cambio las obligaciones tributarias obtuvo un p-valor 0,000 ($p < 0,05$), indicando que los datos no se comportan normalmente; por lo que se decide utilizar el estadístico Rho de Spearman como prueba de correlación.

4.3.2. Prueba de correlación

Tabla 11

Rho de Spearman entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias

	Obligaciones tributarias		
	Rho de Spearman	p valor	N
Cultura tributaria	69.8%**	.000	58

Prueba de Hipótesis

H₀: No existe relación significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias los comerciantes de Abarrotes ubicados en Ceres de distrito de Ate 2019.

H₁: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias los comerciantes de Abarrotes ubicados en Ceres de distrito de Ate 2019.

Interpretación.

En la tabla 11 se puede observar los resultados del análisis correlativo; se obtuvo un coeficiente de correlación de Spearman de 0,698 y un p valor de 0,000 ($p < 0,05$); por lo que se puede afirmar que estadísticamente la cultura tributaria se asocia significativamente y de forma directa con las obligaciones tributarias de los comerciantes de Abarrotes, mercado de Ceres, Ate 2019; es decir a mejor cultura tributaria, mayor será el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes.

V. DISCUSIÓN

Apaza & Bonifacio (2017), su investigación, obtuvieron como resultado muestran una relación de 74.8% y una significancia de 0.000 de ambas variables. Por otro lado nosotros obtuvimos 69.8% menos de correlación en comparación a nuestro estudio de investigación.

Pero a su vez en su estudio de Apaza y Bonifacio, se observa que las mayorías de los comerciantes son emprendedores que constituyen sus empresas propias como mucho esfuerzo, sin embargo no cumplen con sus obligaciones tributarias, debido a la falta de conocimiento tributario, y a cambio en mi investigación que los contribuyente tampoco tiene conocimiento tributarios, sin embargo están también los comerciantes que si cumplen con el Estado y saben los temas tributarios, ellos motivan a la implementación y aplicación de un planeamiento evitando así infracciones y estar sujeta a multas.

Palaco (2017) Palaco (2017) ya que ellos señalan la manera los comerciantes de mercados hacen frente a las obligaciones tributarias, ya que este tiene mucho que ver con una buena cultura tributaria. Los autores mencionados mencionan que los socios que tienen una alta cultura tributaria son aquellos que cumplen adecuadamente con sus obligaciones tributarias. En el análisis estadístico muestran el 3.76%, afirmando que existe relaciones.

En comparación con nuestro trabajo, se tiene una diferencia 32.2% ya que en la investigación de Palaco, los comerciantes, tienen una actitud negativa frente al cumplimiento con sus obligaciones tributarias, no tienen conocimiento con las normas tributarias en la cual es el deber que tienen los contribuyente de pagar voluntariamente y de forma puntual sus impuestos sin tener problemas con la SUNAT.

Núñez (2018), señala la manera los comerciantes de mercados hacen frente a las obligaciones tributarias, ya que este tiene mucho que ver con una buena cultura tributaria. Los autores mencionados mencionan que los socios que tienen una alta cultura tributaria son aquellos que cumplen adecuadamente con sus obligaciones tributarias.

El presente estudio nos indica que si existe significancia entre la cultura tributaria con las obligaciones tributarias un 80.62%, eso quiere decir que a mayor cultura tributaria, mejor será el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

VI. CONCLUSIONES

La cultura tributaria se relaciona significativamente en 69.8% con las obligaciones tributarias, también observó que la relación entre las variables estudiadas es directa, es decir a mayor cultura tributaria mayor serán las obligaciones tributarias, es decir si el comerciante tiene cultura tributaria cumplirá con sus obligaciones oportunamente.

La cultura tributaria se relaciona significativamente en 64.9% con las obligaciones formales, también observo que la relación entre las variables estudiadas es directa, es decir a mayor cultura tributaria mayor será las obligaciones formales, es decir si el comerciante tiene una cultura tributaria cumplirá con sus obligaciones formales.

La cultura tributaria se relaciona significativamente en 64.1% con las obligaciones sustanciales, también observo que la relación entre las variables estudiadas es directa, es decir a mayor cultura tributaria mayor será las obligaciones sustanciales, es decir si el comerciantes tiene una cultura tributaria cumplirá con sus obligaciones sustanciales.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda pedir capacitación, a través de charlas que expliquen y brinden orientación sobre temas tributarios y las ventajas de formalización, esto ayudará al incremento de una adecuada cultura tributaria.
2. Se recomienda mantenerse actualizado sobre los cambios que realiza la administración tributaria, en cuanto a la normativa de los regímenes tributarios; de tal manera que, en una posterior investigación, sirva de conocimiento para los comerciantes de abarrotes.
3. Se recomienda a las autoridades de la Municipalidad de Ceres, elegir el canal más adecuado para concientizar a los contribuyentes e informales. Esto debe incluir las normas y sanciones sobre las acciones.

REFERENCIAS

- Romero, A. M. & Vargas, M. C. (2013). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la Bahía Mi Lindo Milagro Del Cantón Milagro (Tesis para optar el título de ingeniería en contaduría pública y auditoria-CPA) recuperada de: <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/708/3/La%20cultura%20tributaria%20y%20su%20incidencia%20en%20el%20cumplimiento%20de%20las%20obligaciones%20en%20los%20comerciantes%20de%20la%20bah%C3%ADa%20%E2%80%9CMi%20Lindo%20Milagro%E2%80%9D%20del%20Cant%C3%B3n%20Milagro..pdf>
- Tirape, C. M. & Velastegui, M. M. (2016). Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de santa Elena, 2016 (tesis para optar el grado de economista). Recuperada de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/7011/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-182.pdf>
- Amaguaya, V. J. (2016). La cultura tributaria y obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil (Tesis para optar el título de contador público). Recuperada de https://www.google.com/search?q=la+cultura+tributaria+y+las+obligaciones+fiscales+de+los+negocios+informales+de+guayaquil&rlz=1c1okwm_espe859pe859&oq=la+cultura+tributaria+y+las+obligaciones+fiscales+de+los+negocios+informales+de+guayaquil&aqs=chrome..69i57.2136j0j7&sourceid=chrome&ie=utf-8
- Zambrana, R. K. (2015). Análisis de la cultura tributaria y su incidencia de la recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en la alcaldía del municipio San Diego, Estado Carabobo (Tesis para optar el título de especialista en gerencia tributaria). Recuperada de <file:///E:/escrito/practica%20pre/proyecto%20de%20tesis/internacional%204>.
- Bravo, B. & Maza, (2017). Influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto a la Renta de tercera categoría de las empresas constructora de la ciudad de Huaraz, 2016 (tesis para optar el título de contador público). Recuperada de <file:///E:/escrito/practica%20pre/proyecto%20de%20tesis/internacional%208.pdf>

- Lizana, R. K. (2017). La cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región Lima, 2017 (Tesis para optar el título de contador público). Recuperado de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/3099/1/lizana_rk_l.pdf
- Palaco, D. M. (2017). Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las Asociaciones de comerciantes, San Juan de Lurigancho, 2017 (Tesis para optar el título de contador público). Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/14667/Palaco_DMOL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Apazo, H. M. & Bonifacio, C. R. (2017). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central del distrito de Paruro, cusco, 2017 (Tesis para optar el título de contador público). Recuperado de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1081/Mar%C3%ADa_Tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Núñez, S. B. (2017). La cultura tributaria y el cumplimiento de la obligaciones tributaria en los comerciantes del mercado de tocache, rubro abarrotes del distrito de tocache 2017 (Tesis para optar el título de contador público). Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6235/CULTURA_TRIBUTARIA_OBLIGACION_NUNEZ%20SAMAME_NILDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodríguez, M. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Ascope, año 2017 (Tesis para optar el título de contador público). Recuperada de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/11664>
- Timaná y Pazo, (2014). Pagar o no pagar es el dilema. Las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en lima metropolitana. Perú: ESAN.
- Bravo, F. (2011). *Los valores personales, no alcanzan para explicar la conciencia tributaria. Revista de administración tributaria, p31.*
- Bravo, F. (2010). Cultura tributaria Libro de Consulta.

- Bravo, F. (2010). *Cultura Tributaria Libro de Consulta*. Perú: Punto y gráfica S.A.C.
- Fernández, J. (2016). El conocimiento del sistema tributario no es solo para asesores fiscales. Recuperado de <https://www.fiscal-impuestos.com/conocimiento-sistematributario-no-es-solo-para-asesores-fiscales.html>
- Allport, F. (1935). Obtenido de <https://www.ehu.es/documents/1463215/1504276/Capitulo+X.pdf>
- SUNAT (2012). *Cultura tributaria*. Perú
- Yagali, Quintanilla, N. (2015). *Código Tributario Según criterios jurisprudenciales y de la SUNAT*. Lima.
- Taminchi, G. (2018). Conocimiento tributario y cumplimiento de las obligaciones tributarias en las mypes de Jr. Libertad cuadra N° 10 Pucallpa 2017 (Tesis para obtener el título profesional de contador público). Recuperada de <http://alicia.concytec.gob.pe/>
- Choquecahua, S. (2016). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios de Mypes en el comercio Comercial Gamarra, periodo 2015*. Recuperado de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1577/1/burga_a_me.pdf
- Escobar, O. (2013). Implementación de los libros y registros con incidencia tributaria desarrollando la resolución C.N.C N° 043-2010/94 aplicado en la empresa Inversiones Atlantis Graff E.I.R.L (Tesis para optar el título de contador público). Recuperada de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/2438/Escobar%20Garcia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gonzales, J. y Reyes, L. (2014). Desarrollo e implementación de un sistema web contable a nivel de prototipo utilizando software libre para la empresa comercial AL&CE SRL (Tesis para obtener el título profesional de ingeniero informático). Recuperada de <http://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/720/INF-GON-CAS 14.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Paredes, D. (2016). Causas que influyen en el incumplimiento de la emisión de comprobantes de pago en las mypes del barrio San Sebastián – Cajamarca

- durante el periodo 2015 (Tesis para obtener el título profesional de contador público). Recuperada de <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/538>
- Sampieri, H. (2014). Metodología de la Investigación. Recuperado de <https://josedominguezblog.files.wordpress.com/2015/06/metodologia-de-lainvestigacion-hernandez-sampieri.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación. (6.a ed.) México: Mg Graw-Hill Interamericana.*
- Tamayo, M. (1997). Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/12235974/Tamayo-y-Tamayo-Mario-El-Proceso-de-la-Investigacion-Cientifica>
- Barco, I. (2009). Teoría general de lo tributario. Perú: GRIJLEY E.I.R.L.
- Valderrama M., S. (2013). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica: Cuantitativa, Cualitativa y Mixta. (2.a ed.)*. PERÚ: Editorial San Marcos de Aníbal Jesús Paredes Galván.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P.(2010). *Metodología de la Investigación Quinta Edición*. México
- Martínez, C. y González, A. (2014). Técnicas e Instrumentos de Recogida y Análisis de Datos. España: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?id=iiTHAwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=instrumento+de+recoleccion+de+datos&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwii0qalmlXjAhWvK7kGHApBHAQ6AEILTAB#v=onepage&q&f=false>.
- Hernández, F. y. (2014). *Metodología de la investigación. Mexico : McGrawHill.*
- Carrasco, D. (2014). Metodología de la Investigación Científica. Recuperado de <http://virtual.udabol.edu.bo/mod/url/view.php?id=48996>
- Ruiz, C (2010). *Instrumento y Técnica de Investigación Educativa: Un enfoque cuantitativo y cualitativo para la Recolección y Análisis de Datos*.New York: Danaga
- Murillo, J. (2018). Investigación en ciencias sociales y humanidades. Recuperado de <http://scielo.iics.una.py/pdf/academo/v5n2/2414-8938-academo-5-02-133.pdf>

- Corral, J. (2013). *Validez y Confiabilidad*. (3.ª ed). Madrid: Esic Editorial.
- Cegarra, J. (2012). *Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica*. España: Ediciones Díaz de Santos. Recuperado de https://books.google.com.pe/books?id=YROO_q6wzgC&printsec=frontcover&dq=METODO+DEDUCTIVO&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj_bWkYXjAhWNI7kGHTEOAH8Q6AEIMjAC#v=onepage&q&f=false
- Artemenko, D, Aguzarova, L y Porollo, E. (2017). European Research Studies Journal. Causes of tax risks and ways to reduce them. Vol XX. Recuperado de <https://www.ersj.eu/dmdocuments/2017-xx-3-b-41.pdf>
- Tapia Sosa, E. (2016). *Fundamentos para la Investigación Formativa*. Ecuador. Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2016/1553/#indice>
- Navarro, E., Jiménez, E., Rappoport, S. y Thoilliez, B. (2017). *Fundamentos de la investigación y la innovación educativa*. Madrid, España: Universidad Internacional de la Rioja.
- Hernandez, R., Zapata, N. y Mendoza, C. (2017). *Methodologia de la investigation para bachillerato*, España: Ediciones Díaz de Santos.
- Ortiz, E. (mayo, 2015). Análisis de los valores cívicos en los manuales de teoría e historia de la educación para la formación de maestros en España. *Revista actividades investigativas en educación*. Recuperado por <https://www.scielo.sa.cr/pdf/aie/v15n2/a04v15n2.pdf>
- Muñoz, A. (2015). Ética de la responsabilidad ciudadana: un camino hacia la paz desde el fenómeno cultural de la simpatía y la acción solidaria. Recuperado de <file:///C:/Users/pc8/Downloads/%C3%89tica-de-la-Responsabilidad-Ciudadana-Un-Caminopara-la-Paz.pdf>
- Arancibia, M. (2017). *Manuel del código tributario y de la ley penal tributaria*. Perú: Pacifico.
- Vera, P. (2012). *Manual de consultoría tributaria*. Lima: Asociación interamericana del derecho y la contabilidad.
- Cvrlje, D. (2015). Tax literacy as an instrument of combating and overcoming tax system complexity, low tax morale and tax non-compliance. Recuperado de http://macrotheme.com/yahoo_site_admin/assets/docs/13MR43Cv.804829.pdf.

Armas y Colmenares. Educación para el desarrollo de la Cultura Tributaria. En
Revista REDHESS, año 2009.

Anexo : Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General		
¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes, mercado de Ceres, Ate 2019?	Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes, mercado de Ceres, Ate 2019.	La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes, mercado en Ceres, Ate 2019.	V1: CULTURA TRIBUTARIA	TIPO: correlacional DISEÑO: No experimental X ____ Y
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas		
1 ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones formales en los comerciantes de abarrotes, mercado de Ceres, Ate 2019?	Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones formales de los comerciantes de abarrotes, mercado de Ceres, Ate 2019.	La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones formales de los comerciantes de abarrotes, mercado de Ceres, Ate 2019.	V2: OBLIGACIONE S TRIBUTARIAS	X1 ____ Y X2 ____ Y

2 ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones sustanciales en los comerciantes de abarrotes ubicados en Ceres de distrito de Ate 2019?	Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones sustanciales de los comerciantes de Abarrotes, mercado de Ceres, Ate 2019.	La cultura tributaria se relaciona significativamente con las obligaciones sustanciales de los comerciantes de Abarrotes, mercado de Ceres, Ate 2019.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	FUENTE DE INFORMACIÓN	INSTRUMENTOS
Cultura Tributaria	Conciencia Tributaria	Consideración con las normas tributaria	Considera que las normas tributarias son importantes	Fuente primarios responsables de la comerciantes de abarrotes que será aplicara a 58 comerciantes	Instrumento: Cuestionario
		Consideración con pago de tributos	Considera que el pago de tributos es necesario		
		Motivación con el cumplimiento tributario	Está motivado con el cumplimiento tributario		
	Conocimiento tributario	Conocimiento de los comprobantes de pagos	Conoce la ley de comprobantes de pago		Técnica: Encuesta
		Conocimiento de sanciones por incumplimiento	Conoce las sanciones por incumplimiento de la ley tributaria		
		Conocimiento de límites de ingresos respecto al régimen tributario	Conoce los límites de ingresos según el régimen tributario.		
	Actitudes tributarios	Responsabilidad hacia los deberes tributarios	Es responsable con los deberes tributarios		
			1. Nunca		
			2. Casi nunca		
			3. A veces		
			4. Casi siempre		
			5. Siempre		

		Honestidad en las declaraciones de impuestos	Realiza las declaraciones con honestidad
		Respeto por la equidad tributaria	Respeta la equidad tributaria
Obligaciones tributarias	obligaciones formales	Emitir comprobantes de pago	Emite de forma oportuna los comprobantes de pago
		Registro de libros	Lleva el registro de libros exigidos por la ley
		Archivo de libros y registros	Mantiene archivo de los libros contables y registros
		Permiso de control de la administración tributaria	Permite el control de la administración tributaria
	obligaciones sustanciales	Determinación de impuestos	Determina los impuestos de forma oportuna
		Pago oportuno	Realiza el pago de impuestos de forma oportuna
		Actualización información en la SUNAT	Actualiza de forma constante la información en SUNAT

Declaración de
impuestos de forma
oportuna

Declara de forma oportuna
los impuestos

Anexo 5: INSTRUMENTO DE MEDICION DE LAS VARIABLES CULTURA TRIBUTARIA E OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

“Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes, mercado de cereales ate 2019”

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrarás afirmaciones sobre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

OPCIONES DE RESPUESTA:

1	=	Nunca
2	=	Casi nunca
3	=	A veces
4	=	Casi siempre
5	=	Siempre

Nº	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	DIMENSIÓN 1: Cultura Tributaria					
1.	Considera que las normas tributarias son importantes					
2.	Considera que el pago de tributos es necesario					
3.	Está motivado con el cumplimiento tributario					
4.	Conoce la ley de comprobantes de pago					
5.	Conoce las sanciones por incumplimiento de la ley tributaria					
6.	Conoce los límites de ingresos según el régimen tributario					
7.	Es responsable con los deberes tributarios					
8.	Realiza las declaraciones con honestidad					
9.	Respeto la equidad tributaria					

10	DIMENSIÓN 2: Obligaciones Tributaria					
.						
11	Emite de forma oportuna los comprobantes de pago					
12	Lleva el registro de libros exigidos por la ley					
.						
13	Mantiene archivo de los libros contables y registros					
.						
14	Permite el control de la administración tributaria					
.						
15	Determina los impuestos de forma oportuna					
.						
16	Realiza el pago de impuestos de forma oportuna					
17	Actualiza de forma constante la información en SUNAT					
18	Declara de forma oportuna los impuestos					

Gracias por

completar el cuestionario.

Anexo 6: Validación de expertos



Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador (D) / Mg: TERRY PONTE, OTTO F DNI: 09520823

Especialidad del validador: TRIBUNACION - FINANZA

N° de años de Experiencia profesional: 25 AÑOS

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

30 de 10 del 2019

Firma del Experto Informante.
Especialidad



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador *Dr. Mg. Espinoza Cruz, Manuel Alberto* DNI: *07272718*

Especialidad del validador: *Metodología*

N° de años de Experiencia profesional: *30*

29 de *10* del 2019

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.
Especialidad

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Severo Pareda DNI: 097523408

Especialidad del validador: Psicología

N° de años de Experiencia profesional: 26

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

17 de 11 del 2019



Firma del Experto Informante.
Especialidad

Anexo 7: Autorización

Ate, 30 de setiembre de 2019

CARTA N° 528-2019-MDA/GDE-SGPFET

Señora
ANA MARIA ZEÑA VIDAURRE
Urb. Las Praderas Fuerzas Policiales Mz. D lote 4, Ate
Presente. -

Asunto: Información solicitada
Referencia: Documento N° 58277-19-MDA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarla cordialmente en mi calidad de Sub Gerente de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo, y en atención a lo solicitado mediante documento citado en la referencia, le brindamos la información en relación adjunta (6 folios), de Abarrotes Zona Urb. Ceres, distrito de Ate.

Sin otro particular, me despido de Usted;

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. SERGIO MIKE RAMOS EVANGELISTA
Subgerente de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo

SMRE/mlvh